



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 12 FEB. 2020

**Circular N° 029-2020-OGGRH-OARH-EPP/MINSA**

Señores

DIRECTORES GENERALES Y EJECUTIVOS DE HOSPITALES, INSTITUTOS ESPECIALIZADOS Y DIRECCIONES DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD, ORGANISMOS PÚBLICOS Y UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD, DIRECCIONES REGIONALES DE SALUD, GERENCIAS REGIONALES DE SALUD DE LOS GOBIERNOS REGIONALES. INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS-INEN E INSTITUTO NACIONAL DE SALUD -INS

**Presente.-**

**Asunto:** Continuación al proceso de Nombramiento y requerimiento de documentación.

**Referencia** Decreto de Urgencia N° 016-2020

De mi consideración.

Me dirijo a ustedes, a efectos de informarles que en el marco de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de Urgencia N° 016-2020, se autorizó la continuación del proceso de nombramiento dispuesto en la Ley N° 30957.

En ese sentido, a fin de proseguir con las acciones señaladas en el párrafo precedente, se les solicita con carácter de **URGENTE** nos remitan los **RESULTADOS PUBLICADOS SEGÚN LA ACTIVIDAD N° 4 DEL CRONOGRAMA APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1070-2019/MINSA "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CRITERIOS / PUBLICACIÓN DE RESULTADOS"** que finalizó el **15 de noviembre del 2019** y que contenía la LISTA DE APTOS AL NOMBRAMIENTO 2019.

La información solicitada debe ser enviada a los correos electrónicos: [pyachi@minsa.gob.pe](mailto:pyachi@minsa.gob.pe) y [rmandujano@minsa.gob.pe](mailto:rmandujano@minsa.gob.pe), hasta el 17 de febrero de 2020 bajo responsabilidad, conteniendo lo siguiente:

1. El acta de la comisión de nombramiento que contiene los resultados de la verificación de requisitos y criterios, según la actividad 4 del cronograma aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1070-2019/MINSA, escaneado en **PDF**.
2. El listado en **Excel** según formato adjunto.
3. Remitir a la OGGRH del MINSA, de manera física y por conducto regular, lo señalado en el numeral 1 y 2 descrito precedentemente.

Finalmente, precisamos que la información solicitada, servirá para elaborar la relación nominal del total del personal que resultó **APTO** durante el proceso iniciado en el año 2019, en el marco de la Ley N° 30957, y cumplieron con las condiciones y requisitos establecidos por el Ministerio de Salud.

Atentamente,

  
Eduardo Jaime Alfaro Esparza  
Director General  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE SALUD

EJAE/SMLR/LTCA/RG

[www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)

Av. Salaverry 801

Jesús María. Lima 11, Perú

T(511) 315-6600



PERÚ

Ministerio de Salud

Secretaría General

Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

### FORMATO

#### Lista Nominal de personal de la salud apto para el nombramiento

Criterio de Prioridad Art. 25 (VRAEM, ZAF u Otro)	Pliego N°	Nombre Pliego	UE	Nombre UE	SIAF UE	N° RENAES	Establecimiento de Salud	DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Nivel Remun.	EXPERIENCIA LABORAL Art. 26		
														Años	Meses	Días

